Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura

CONTRATO N° 39/2012

Entre el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con RUC N° 80005190-4, denominado en adelante el CONTRATANTE, domiciliado para celebración del presente Contrato en O`Leary N° 650 entre Gral. Díaz y Eduardo V. Haedo, Edificio Helipuerto, 8vo. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para éste acto por la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Mary Garay Ramírez, autorizada a suscribir el mismo por el Artículo 3° de la Resolución N° 6360/2012 de fecha 10 de octubre de 2012, por una parte, y por la otra la firma "SERVI PRESS Servicios y Soluciones Gráficas" de Eduardo Eulogio Verón Cardozo con RUC N° 2406754-7, domiciliada en Fortín Toledo 1874 c/ Cerro Cora, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Eduardo Eulogio Verón Cardozo, con cédula de identidad N° 2.406.754, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2012 "IMPRESIÓN DE TEXTOS BILINGUES (CASTELLANO - GUARANI) DEL 7° GRADO DE LA EEB"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato establece los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, con relación a la "IMPRESIÓN DE TEXTOS BILINGUES (CASTELLANO - GUARANI) DEL 7° GRADO DE LA EEB" y que se regirá por éstas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) La letra del contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
RUC: 2406754-7

(c) Las Condiciones Generales del Contrato;
(d) Las Condiciones Especiales del Contrato;
(e) Resolución MEC Nº 6360 de fecha 10 de octubre de 2012 *"Por la cual se Adjudica el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 21/2012 "IMPRESIÓN DE TEXTOS BILINGUES (CASTELLANO - GUARANI) DEL 7º GRADO DE LA EEB", del Ministerio de Educación y Cultura, y se autoriza a suscribir el contrato respectivo"*
(f) La documentación técnica que contiene la descripción de los bienes y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(g) La Presentación de Oferta y la lista de precios unitarios suministrados por el Proveedor;
(h) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC);
(i) Los demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto del Gasto 330 F.F. 10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, asignado al Ministerio de Educación y Cultura, y que fuera adjudicado por Resolución MEC N° 6360 de fecha 10 de octubre del 2012, para el ÍTEM Nº 1 - "Lengua Materna" por un Monto total de Gs.55.935.225.-(Guaraníes Cincuenta y cinco millones novecientos treinta y cinco mil doscientos veinte y cinco) IVA si correspondiese, para el ÍTEM Nº 2 - "Segunda Lengua", por un Monto total de Gs.55.935.225.-(Guaraníes Cincuenta y cinco millones novecientos treinta y cinco mil doscientos veinte y cinco) IVA si

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

correspondiese, para el ÍTEM Nº 3 - "Educación Artística", por un Monto total de Gs. 55.935.225.- (Guaraníes Cincuenta y cinco millones novecientos treinta y cinco mil doscientos veinte y cinco) IVA si correspondiese, para el ÍTEM Nº 4 - "Ciencias de la naturaleza y la Salud" por un Monto total de Gs. 55.935.225.- (Guaraníes Cincuenta y cinco millones novecientos treinta y cinco mil doscientos veinte y cinco) IVA si correspondiese, para el ÍTEM Nº 5 - "Formación Ética y Ciudadana" por un Monto total de Gs. 55.935.225.-(Guaraníes Cincuenta y cinco millones novecientos treinta y cinco mil doscientos veinte y cinco) IVA si correspondiese, para el ÍTEM Nº 6 - "Historia y Geografía", por un Monto total de Gs. 55.935.225.- (Guaraníes Cincuenta y cinco millones novecientos treinta y cinco mil doscientos veinte y cinco) IVA si correspondiese, para el ÍTEM Nº 7 - "Matemática", por un Monto total de Gs. 55.935.225.-(Guaraníes Cincuenta y cinco millones novecientos treinta y cinco mil doscientos veinte y cinco) IVA si correspondiese, y para ÍTEM Nº 8 - "Trabajo y Tecnología" por un Monto total de Gs. 55.935.225.- (Guaraníes Cincuenta y cinco millones novecientos treinta y cinco mil doscientos veinte y cinco) IVA si correspondiese.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 242.145.-

3.3. La modalidad es contrato cerrado.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2012 "IMPRESIÓN DE TEXTOS BILINGUES (CASTELLANO - GUARANI) DEL 7º GRADO DE LA EEB", convocado por el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Resolución N° 2848 de fecha 01 de agosto de 2012, y la adjudicación fue realizada por Resolución Ministerial N° 6360 de fecha 10 de octubre de 2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

De conformidad a lo establecido en la oferta presentada por LA CONTRATISTA, la Resolución de Adjudicación y a la Cláusula 3 de éste contrato; se reproduce en el siguiente cuadro:

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E.Verón Cardozo
RUC. 3868754-7
Ayolas 455 c/ Nuc. Damiánovic
Tel: 021 213 854

Adjudicación por Resolución N° 6360 de fecha 10 de octubre de 2012 - Servi Press						
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	55101509-061	Lengua Materna	Unidad	7.185	7.785	55.935.225
2	55101509-061	Segunda Lengua	Unidad	7.185	7.785	55.935.225
3	55101509-997	Educación Artística	Unidad	7.185	7.785	55.935.225
4	55101509-026	Ciencias de la Naturaleza y la Salud	Unidad	7.185	7.785	55.935.225
5	55101509-018	Formación Ética y Ciudadana	Unidad	7.185	7.785	55.935.225
6	55101509-036	Historia y Geografía	Unidad	7.185	7.785	55.935.225
7	55101509-020	Matemática	Unidad	7.185	7.785	55.935.225
8	55101509-993	Trabajo y Tecnología	Unidad	7.185	7.785	55.935.225
TOTAL						447.481.800

5.1. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato se encontrará vigente desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

7. FORMA DE PAGO.

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Varón Cardozo
RUC: 2406754-7
Florida 655 c/ Rca. Dominicana
Tel: 021 223 854

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda contra a la prestación de las facturas por las provisiones efectuadas. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Se retendrá el 0,4 % (Ley N° 2051/03) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro la Contratista.

El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 60 días contados a partir de la entrega total y efectiva de los bienes; y de la presentación de la factura correspondiente, transcurrido el cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista, con la aplicación de una tasa de interés del 0,05% mensual por el periodo de demora, hasta que haya efectuado el pago completo.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No Habrá Anticipo

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el Diez por Ciento (10 %) sobre el monto total del contrato.

Las condiciones de pago serán: de acuerdo a la Disponibilidad del Plan Financiero, una vez presentada la factura.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo.

A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una garantía de cumplimiento del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E Verón Cardozo
RUC: 2404754-7
Florida 455 c/ Rca. Dominicana
Tel.: 021 223 854

Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

(a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las Condiciones y al Formulario estándar incluido en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b)Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente.-

La Garantía de Cumplimiento será liberada por el Contratante, previo informe de la Dirección Administrativa, a partir de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Si el Contratista no diere cumplimiento al suministro del bienes adjudicado en el plazo establecido en éste contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al dos por ciento (2%) del valor del bien efectivamente no proveído, por cada tres días de atraso (días corridos), teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

11. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Una vez recibida la orden de compra, la Contratista OBLIGATORIAMENTE deberá suministrar el 100 % de los bienes adjudicados en un plazo de cuarenta (40) días hábiles, en el Depósito del Ministerio de Educación y Cultura, sito en Pettirossi Esq. Capitán Figari N° 227, con acompañamiento y verificación de la Dirección Administrativa y la Dirección General de Currículum, Evaluación y Orientación.

El mismo se obliga a suministrar al Contratante los Bienes o Insumos conexos y a subsanar cualquier defecto de estos de conformidad con los términos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y del Contrato, de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y como contraprestación de los pagos que ha de

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E.Verón Cardoso

recibir del Contratante.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los establecidos conforme a las Especificaciones Técnicas con sus respectivas addendas o modificaciones y la Resolución Ministerial de Adjudicación N° 6360 de fecha 10 de octubre de 2012.

1. LENGUA MATERNA - ÑANE ÑE'ËTEE, Libro del alumno de 7° grado

Características	Descripción
Medidas (largo x ancho x ancho de lomo) mm.	260x200x10
Cantidad de páginas	200
Cantidad a imprimir	7.185
Material de tapa, lomo, contratapa	En cartulina dúplex, corte cristal de reverso blanco o equivalente, de 250 gramos, plastificada en su parte externa.
Color: tapa, lomo, contratapa	4x4
Material de páginas interiores	Obra 1°, liso, blanco, no inferior a 80 gramos
Color de páginas interiores	4 colores
Márgenes (internos y externos)	Externos: Entre 10 y 20 mm. aprox. - Internos: Entre 10 y 20 mm aprox.
Encuadernación	En cuadernillos, cosidos a hilo (nylon) N° 60 y encolado Holmet (el adhesivo debe ser de alta calidad).
Portada	Incluir el isologo del MEC, el nombre del material y el grado
Paginación	Todas las páginas, salvo la portada y la contratapa deben esta foliadas
Cubierta	Incluir el isologo del MEC, el nombre del material y el grado
Incorporar en la contratapa	Este texto escolar es de propiedad de la República del Paraguay. Su distribución es gratuita para instituciones educativas de gestión oficial. Su conservación, buen uso y cuidado son responsabilidad de docentes y estudiantes, en

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Varón Cardozo
RUC 2406754-7
Florida 655 c/ Rca. Dominicana
Tel: 021 223 884

	cuya custodia se pone como bien público. En caso de extravío debe ser devuelto a la dependencia más cercana del Ministerio de Educación y Cultura. Este ejemplar no puede ser vendido, canjeado o comercializado en forma alguna. Se advierte que quienes así lo hagan son pasibles de las sanciones previstas por la ley.
Incorporar en el lomo	Nombre del material y grado
Incorporar en la página de derechos	- las autoridades y la ficha técnica del MEC; - los autores intelectuales; - el pie de imprenta; el siguiente escrito: Queda prohibida cualquier forma de reproducción, transmisión o archivo en sistemas recuperables del presente material, ya sea para uso privado o público, por medios mecánicos, electrónicos, electrostáticos, magnéticos o cualquier otro, total o parcialmente, con o sin finalidad de lucro, salvo expresa autorización del Ministerio de Educación y Cultura.
Incorporar	La página de presentación del MEC: el mensaje del Ministro de Educación y Cultura (o el texto preparado para el efecto).
Impresión	Nítida, sin desplazamiento de colores, con buen contraste sobre el papel.

2. SEGUNDA LENGUA – ÑANE ÑE'ËJOAPY Libro del alumno de 7° grado

Características	Descripción
Medidas (largo x ancho x ancho de lomo) mm.	260x200x10
Cantidad de páginas	200
Cantidad a imprimir	7.185
Material de tapa, lomo, contratapa	En cartulina dúplex, corte cristal de reverso blanco o equivalente, de 250 gramos, plastificada en su parte externa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
RUC: 2406734-7
Florida 655 c/ Rca. Dominicana
Tel. 021 228 854

Color: tapa, lomo, contratapa	4x4
Material de páginas interiores	Obra 1°, liso, blanco, no inferior a 80 gramos
Color de páginas interiores	4 colores
Márgenes (internos y externos)	Externos: Entre 10 y 20 mm. aprox. - Internos: Entre 10 y 20 mm aprox.
Encuadernación	En cuadernillos, cosidos a hilo (nylon) N° 60 y encolado Holmet (el adhesivo debe ser de alta calidad).
Portada	Incluir el isologo del MEC, el nombre del material y el grado
Paginación	Todas las páginas, salvo la portada y la contratapa deben esta foliadas
Cubierta	Incluir el isologo del MEC, el nombre del material y el grado
Incorporar en la contratapa	Este texto escolar es de propiedad de la República del Paraguay. Su distribución es gratuita para instituciones educativas de gestión oficial. Su conservación, buen uso y cuidado son responsabilidad de docentes y estudiantes, en cuya custodia se pone como bien público. En caso de extravío debe ser devuelto a la dependencia más cercana del Ministerio de Educación y Cultura. Este ejemplar no puede ser vendido, canjeado o comercializado en forma alguna. Se advierte que quienes así lo hagan son pasibles de las sanciones previstas por la ley.
Incorporar en el lomo	Nombre del material y grado
Incorporar en la página de derechos	- las autoridades y la ficha técnica del MEC; - los autores intelectuales; - el pie de imprenta; el siguiente escrito: Queda prohibida cualquier forma de reproducción, transmisión o archivo en sistemas recuperables del presente material, ya sea para uso privado o público, por medios mecánicos, electrónicos, electrostáticos, magnéticos o cualquier otro, total o parcialmente, con o sin finalidad de lucro, salvo expresa autorización del Ministerio de Educación y Cultura.

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
RUC: 2406754-7
Florida 455 c/ Rca. Dominicana
Tel.: 021 223 654

Incorporar	La página de presentación del MEC: el mensaje del Ministro de Educación y Cultura (o el texto preparado para el efecto).
Impresión	Nítida, sin desplazamiento de colores, con buen contraste sobre el papel.

3. EDUCACIÓN ARTÍSTICA – JAGUEROJERA HAGUÃ MBA'E PORÃ. Libro del alumno de 7° grado

Características	Descripción
Medidas (largo x ancho x ancho de lomo) mm.	260x200x10
Cantidad de páginas	200
Cantidad a imprimir	7.185
Material de tapa, lomo, contratapa	En cartulina dúplex, corte cristal de reverso blanco o equivalente, de 250 gramos, plastificada en su parte externa.
Color: tapa, lomo, contratapa	4x4
Material de páginas interiores	Obra 1°, liso, blanco, no inferior a 80 gramos
Color de páginas interiores	4 colores
Márgenes (internos y externos)	Externos: Entre 10 y 20 mm. aprox. – Internos: Entre 10 y 20 mm aprox.
Encuadernación	En cuadernillos, cosidos a hilo (nylon) N° 60 y encolado Holmet (el adhesivo debe ser de alta calidad).
Portada	Incluir el isologo del MEC, el nombre del material y el grado
Paginación	Todas las páginas, salvo la portada y la contratapa deben esta foliadas
Cubierta	Incluir el isologo del MEC, el nombre del material y el grado
Incorporar en la contratapa	Este texto escolar es de propiedad de la República del Paraguay. Su distribución es gratuita para instituciones educativas de gestión oficial. Su conservación, buen uso y cuidado son responsabilidad de docentes y estudiantes, en cuya custodia se pone como bien público. En caso de extravío

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E.Varón Cardozo
R.U.C. 2406754-7
Tel.: 021 229 884

Color: tapa, lomo, contratapa	4x4
Material de páginas interiores	Obra 1°, liso, blanco, no inferior a 80 gramos
Color de páginas interiores	4 colores
Márgenes (internos y externos)	Externos: Entre 10 y 20 mm. aprox. - Internos: Entre 10 y 20 mm aprox.
Encuadernación	En cuadernillos, cosidos a hilo (nylon) N° 60 y encolado Holmet (el adhesivo debe ser de alta calidad).
Portada	Incluir el isologo del MEC, el nombre del material y el grado
Paginación	Todas las páginas, salvo la portada y la contratapa deben esta foliadas
Cubierta	Incluir el isologo del MEC, el nombre del material y el grado
Incorporar en la contratapa	Este texto escolar es de propiedad de la República del Paraguay. Su distribución es gratuita para instituciones educativas de gestión oficial. Su conservación, buen uso y cuidado son responsabilidad de docentes y estudiantes, en cuya custodia se pone como bien público. En caso de extravío debe ser devuelto a la dependencia más cercana del Ministerio de Educación y Cultura. Este ejemplar no puede ser vendido, canjeado o comercializado en forma alguna. Se advierte que quienes así lo hagan son pasibles de las sanciones previstas por la ley.
Incorporar en el lomo	Nombre del material y grado
Incorporar en la página de derechos	- las autoridades y la ficha técnica del MEC; - los autores intelectuales; - el pie de imprenta; el siguiente escrito: Queda prohibida cualquier forma de reproducción, transmisión o archivo en sistemas recuperables del presente material, ya sea para uso privado o público, por medios mecánicos, electrónicos, electrostáticos, magnéticos o cualquier otro, total o parcialmente, con o sin finalidad de lucro, salvo expresa autorización del Ministerio de Educación y Cultura.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
RUC: 2406754-7
Florida 655 c/ Rca. Dominicana
Tel.: 021 223 854

	debe ser devuelto a la dependencia más cercana del Ministerio de Educación y Cultura. Este ejemplar no puede ser vendido, canjeado o comercializado en forma alguna. Se advierte que quienes así lo hagan son pasibles de las sanciones previstas por la ley.
Incorporar en el lomo	Nombre del material y grado
Incorporar en la página de derechos	- las autoridades y la ficha técnica del MEC; - los autores intelectuales; - el pie de imprenta; el siguiente escrito: Queda prohibida cualquier forma de reproducción, transmisión o archivo en sistemas recuperables del presente material, ya sea para uso privado o público, por medios mecánicos, electrónicos, electrostáticos, magnéticos o cualquier otro, total o parcialmente, con o sin finalidad de lucro, salvo expresa autorización del Ministerio de Educación y Cultura.
Incorporar	La página de presentación del MEC: el mensaje del Ministro de Educación y Cultura (o el texto preparado para el efecto).
Impresión	Nítida, sin desplazamiento de colores, con buen contraste sobre el papel.

4. CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD- ÑAÑANGAREKOVE HAGUÄ ÑANDE REKOHA HA ÑANDE RETE REHE. Libro del alumno de 7° grado

Características	Descripción
Medidas (largo x ancho x ancho de lomo) mm.	260x200x10
Cantidad de páginas	200
Cantidad a imprimir	7.185
Material de tapa, lomo, contratapa	En cartulina dúplex, corte cristal de reverso blanco o equivalente, de 250 gramos, plastificada en su parte externa.

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas

Incorporar	La página de presentación del MEC: el mensaje del Ministro de Educación y Cultura (o el texto preparado para el efecto).
Impresión	Nítida, sin desplazamiento de colores, con buen contraste sobre el papel.

5. FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA - ÑANDEREKO POTÎ HA IAJOGUERAHA PORÃ HAGUÃ ÑANDE RAPICHA NDIVE. Libro del alumno de 7° grado

Características	Descripción
Medidas (largo x ancho x ancho de lomo) mm.	260x200x10
Cantidad de páginas	200
Cantidad a imprimir	7.185
Material de tapa, lomo, contratapa	En cartulina dúplex, corte cristal de reverso blanco o equivalente, de 250 gramos, plastificada en su parte externa.
Color: tapa, lomo, contratapa	4x4
Material de páginas interiores	Obra 1°, liso, blanco, no inferior a 80 gramos
Color de páginas interiores	4 colores
Márgenes (internos y externos)	Externos: Entre 10 y 20 mm. aprox. - Internos: Entre 10 y 20 mm aprox.
Encuadernación	En cuadernillos, cosidos a hilo (nylon) N° 60 y encolado Holmet (el adhesivo debe ser de alta calidad).
Portada	Incluir el isologo del MEC, el nombre del material y el grado
Paginación	Todas las páginas, salvo la portada y la contratapa deben esta foliadas
Cubierta	Incluir el isologo del MEC, el nombre del material y el grado
Incorporar en la contratapa	Este texto escolar es de propiedad de la República del Paraguay. Su distribución es gratuita para instituciones educativas de gestión oficial. Su conservación, buen uso y cuidado son responsabilidad de docentes y estudiantes, en cuya custodia se pone como bien público. En caso de extravío debe ser devuelto a la dependencia más cercana del Ministerio

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E.Verón Cardozo
RUC. 2405754-7
Piribebuy 655 c/ Rca. Dominicana
Tel.: 021 223 884

	de Educación y Cultura. Este ejemplar no puede ser vendido, canjeado o comercializado en forma alguna. Se advierte que quienes así lo hagan son pasibles de las sanciones previstas por la ley.
Incorporar en el lomo	Nombre del material y grado
Incorporar en la página de derechos	- las autoridades y la ficha técnica del MEC; - los autores intelectuales; - el pie de imprenta; el siguiente escrito: Queda prohibida cualquier forma de reproducción, transmisión o archivo en sistemas recuperables del presente material, ya sea para uso privado o público, por medios mecánicos, electrónicos, electrostáticos, magnéticos o cualquier otro, total o parcialmente, con o sin finalidad de lucro, salvo expresa autorización del Ministerio de Educación y Cultura.
Incorporar	La página de presentación del MEC: el mensaje del Ministro de Educación y Cultura (o el texto preparado para el efecto).
Impresión	Nítida, sin desplazamiento de colores, con buen contraste sobre el papel.

6. HISTORIA Y GEOGRAFÍA - JAIKUAA PORÄ HAGUÄ ÑANDE REMBIASAKUE HA YVY JAIKOHA. Libro del alumno de 7° grado

Características	Descripción
Medidas (largo x ancho x ancho de lomo) mm.	260x200x10
Cantidad de páginas	200
Cantidad a imprimir	7.185
Material de tapa, lomo, contratapa	En cartulina dúplex, corte cristal de reverso blanco o equivalente, de 250 gramos, plastificada en su parte externa.
Color: tapa, lomo, contratapa	4x4
Material de páginas interiores	Obra 1°, liso, blanco, no inferior a 80 gramos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
RUC: 2406754-7
Florida 665 c/ Rca. Dominicana
Tel: 021 223 854

Color de páginas interiores	4 colores
Márgenes (internos y externos)	Externos: Entre 10 y 20 mm. aprox. - Internos: Entre 10 y 20 mm aprox.
Encuadernación	En cuadernillos, cosidos a hilo (nylon) N° 60 y encolado Holmet (el adhesivo debe ser de alta calidad).
Portada	Incluir el isologo del MEC, el nombre del material y el grado
Paginación	Todas las páginas, salvo la portada y la contratapa deben esta foliadas
Cubierta	Incluir el isologo del MEC, el nombre del material y el grado
Incorporar en la contratapa	Este texto escolar es de propiedad de la República del Paraguay. Su distribución es gratuita para instituciones educativas de gestión oficial. Su conservación, buen uso y cuidado son responsabilidad de docentes y estudiantes, en cuya custodia se pone como bien público. En caso de extravío debe ser devuelto a la dependencia más cercana del Ministerio de Educación y Cultura. Este ejemplar no puede ser vendido, canjeado o comercializado en forma alguna. Se advierte que quienes así lo hagan son pasibles de las sanciones previstas por la ley.
Incorporar en el lomo	Nombre del material y grado
Incorporar en la página de derechos	- las autoridades y la ficha técnica del MEC; - los autores intelectuales; - el pie de imprenta; el siguiente escrito: Queda prohibida cualquier forma de reproducción, transmisión o archivo en sistemas recuperables del presente material, ya sea para uso privado o público, por medios mecánicos, electrónicos, electrostáticos, magnéticos o cualquier otro, total o parcialmente, con o sin finalidad de lucro, salvo expresa autorización del Ministerio de Educación y Cultura.
Incorporar	La página de presentación del MEC: el mensaje del Ministro de Educación y Cultura (o el texto preparado para el efecto).

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Varón Cardozo
RUC: 2406754-7
Florida 655 c/ Rca. Dominicana
Tel: 021 223 854

Impresión	Nítida, sin desplazamiento de colores, con buen contraste sobre el papel.

7. MATEMÁTICA. ÑAMBA'APO HAGUÄ PAPAPYKUÉRA REHE. Libro del alumno de 7° grado

Características	Descripción
Medidas (largo x ancho x ancho de lomo) mm.	260x200x10
Cantidad de páginas	200
Cantidad a imprimir	7.185
Material de tapa, lomo, contratapa	En cartulina dúplex, corte cristal de reverso blanco o equivalente, de 250 gramos, plastificada en su parte externa.
Color: tapa, lomo, contratapa	4x4
Material de páginas interiores	Obra 1°, liso, blanco, no inferior a 80 gramos
Color de páginas interiores	4 colores
Márgenes (internos y externos)	Externos: Entre 10 y 20 mm. aprox. - Internos: Entre 10 y 20 mm aprox.
Encuadernación	En cuadernillos, cosidos a hilo (nylon) N° 60 y encolado Holmet (el adhesivo debe ser de alta calidad).
Portada	Incluir el isologo del MEC, el nombre del material y el grado
Paginación	Todas las páginas, salvo la portada y la contratapa deben esta foliadas
Cubierta	Incluir el isologo del MEC, el nombre del material y el grado
Incorporar en la contratapa	Este texto escolar es de propiedad de la República del Paraguay. Su distribución es gratuita para instituciones educativas de gestión oficial. Su conservación, buen uso y cuidado son responsabilidad de docentes y estudiantes, en cuya custodia se pone como bien público. En caso de extravío debe ser devuelto a la dependencia más cercana del Ministerio de Educación y Cultura. Este ejemplar no puede ser vendido, canjeado o comercializado en forma alguna. Se advierte que

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

ServiPres
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E.Varón Cardozo
RUC: 2406754-7
Florida 655 c/ Rca. Dominicana
Tel.(0) 228 854

	quienes así lo hagan son pasibles de las sanciones previstas por la ley.
Incorporar en el lomo	Nombre del material y grado
Incorporar en la página de derechos	- las autoridades y la ficha técnica del MEC; - los autores intelectuales; - el pie de imprenta; el siguiente escrito: Queda prohibida cualquier forma de reproducción, transmisión o archivo en sistemas recuperables del presente material, ya sea para uso privado o público, por medios mecánicos, electrónicos, electrostáticos, magnéticos o cualquier otro, total o parcialmente, con o sin finalidad de lucro, salvo expresa autorización del Ministerio de Educación y Cultura.
Incorporar	La página de presentación del MEC: el mensaje del Ministro de Educación y Cultura (o el texto preparado para el efecto).
Impresión	Nítida, sin desplazamiento de colores, con buen contraste sobre el papel.

8. TRABAJO Y TECNOLOGÍA. ÑANDEKATUPYRYVE HAGUÄ ÑANE REMBIAPÓPE.
Libro del alumno de 7° grado

Características	Descripción
Medidas (largo x ancho x ancho de lomo) mm.	260x200x10
Cantidad de páginas	200
Cantidad a imprimir	7.185
Material de tapa, lomo, contratapa	En cartulina dúplex, corte cristal de reverso blanco o equivalente, de 250 gramos, plastificada en su parte externa.
Color: tapa, lomo, contratapa	4x4
Material de páginas interiores	Obra 1°, liso, blanco, no inferior a 80 gramos
Color de páginas interiores	4 colores

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E.Varón Cardozo
RUC: 2406754-7
Ronda 625 c/ Rca. Dominicana
Tel: 02/ 223 854

Márgenes (internos y externos)	Externos: Entre 10 y 20 mm. aprox. - Internos: Entre 10 y 20 mm aprox.
Encuadernación	En cuadernillos, cosidos a hilo (nylon) N° 60 y encolado Holmet (el adhesivo debe ser de alta calidad).
Portada	Incluir el isologo del MEC, el nombre del material y el grado
Paginación	Todas las páginas, salvo la portada y la contratapa deben esta foliadas
Cubierta	Incluir el isologo del MEC, el nombre del material y el grado
Incorporar en la contratapa	Este texto escolar es de propiedad de la República del Paraguay. Su distribución es gratuita para instituciones educativas de gestión oficial. Su conservación, buen uso y cuidado son responsabilidad de docentes y estudiantes, en cuya custodia se pone como bien público. En caso de extravío debe ser devuelto a la dependencia más cercana del Ministerio de Educación y Cultura. Este ejemplar no puede ser vendido, canjeado o comercializado en forma alguna. Se advierte que quienes así lo hagan son pasibles de las sanciones previstas por la ley.
Incorporar en el lomo	Nombre del material y grado
Incorporar en la página de derechos	- las autoridades y la ficha técnica del MEC; - los autores intelectuales; - el pie de imprenta; el siguiente escrito: Queda prohibida cualquier forma de reproducción, transmisión o archivo en sistemas recuperables del presente material, ya sea para uso privado o público, por medios mecánicos, electrónicos, electrostáticos, magnéticos o cualquier otro, total o parcialmente, con o sin finalidad de lucro, salvo expresa autorización del Ministerio de Educación y Cultura.
Incorporar	La página de presentación del MEC: el mensaje del Ministro de Educación y Cultura (o el texto preparado para el efecto).
Impresión	Nítida, sin desplazamiento de colores, con buen contraste sobre el papel.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Varón Cardoso

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13.1 Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
b. Por mutuo acuerdo de las partes;
c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;
d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del Contratista;
e. Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.

13.2. RESCISIÓN POR MUTUO ACUERDO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

El contrato terminará por mutuo acuerdo entre EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses público ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas obligaciones contractuales, el estado en que se encuentren.

Ing. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E.Verón Cardozo

Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Contratista.
En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto.

13.3 RESCISIÓN DEL CONTRATO DE MANERA ADMINISTRATIVA.
LA CONTRATANTE podrá rescindir administrativamente los contratos, a los que se refiere esta ley, en los siguientes casos:

a) Por incumplimiento del proveedor o CONTRATISTA;
b) Por quiebra o insolvencia del proveedor o CONTRATISTA;
c) Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;
d) Por suspensión de los trabajos, imputable a proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
e) Por fraude o colusión debidamente comprobado del proveedor o CONTRATISTA desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;
f) Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la ley; y,
g) En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.

LA CONTRATANTE iniciara el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquél en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades del proveedor o contratista.

13.4.- El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

a) Se iniciará a partir de que al proveedor o CONTRATISTA le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez (10) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

MINISTERIO DE EDUCACION Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

SemPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E.Verón Cardoza
RUC/ 340574-7
Teléfono 695 of Rca. Dominicana
Tel: 809-223-5884

b) Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso; y,
c) La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a EL CONTRATISTA dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a) de este articulo.

13.5. TERMINACIÓN POR CAUSA IMPUTABLE A LA CONTRATANTE.

El proveedor o el contratista podrán dar por terminado el contrato, por las siguientes causas imputables a la Contratante:

a) por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de sesenta días calendario;
b) por la suspensión de los trabajos por más de sesenta días calendario, dispuestos por la Contratante, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; y,
c) cuando los diseños definitivos sean técnicamente inejecutables y no se hubiesen solucionado los defectos dentro de los sesenta días calendario siguientes a aquél en que el proveedor o contratista lo hubiere hecho del conocimiento de la Contratante.

14. LEYES Y REGLAMENTOS.

"LA CONTRATISTA" deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten la provisión de los bienes, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero - patronales.

15. RESPONSABILIDAD CIVIL.

La Contratista asumirá toda la responsabilidad por la provisión de lo adjudicado hasta la recepción definitiva.-

16. RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio

Directora General
Dirección General de

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
RUC: 4404754-7
Florida 655 c/ Rca. Dominicana
Tel. 021 223 834

de Educación y Cultura.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una impugnación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.

Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas

22

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
RUC: 3484784-7
Reptela. 333 of Rca. Dominicana
Tel.: 021 223 054

arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Dirección de Contrataciones del MEC, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de octubre de 2012.-

SERVI PRESS
CONTRATISTA

LIC. MARY GARAY RAMIREZ
Directora General de Administración y Finanzas
CONTRATANTE